



Buenos Aires, 28 de Mayo de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 439 /2014**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Daniel Fábregas, la Resolución CM N° 1046/11,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Consejero, Dr. Daniel Fábregas solicitó el pase de la agente Natalia Soledad Monteleone, a la Dirección de Apoyo Operativo, con la categoría de revista.

Que la agente Natalia Soledad Monteleone actualmente se desempeña como Escribiente 1° en la Unidad Consejero del Dr. Daniel Fábregas, conforme Res. Presidencia N° 1022/2013.

Que consta en los presentes actuados las conformidades de la mencionada agente y del Sr. Secretario Judicial de la Dirección de Apoyo Operativo, Dr. Fabio Ona.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

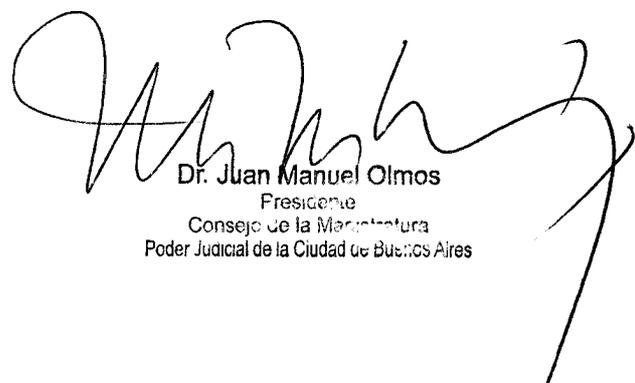
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1º: Otorgar el pase a la agente Natalia Soledad Monteleone, Legajo N° 4511, a la Dirección de Apoyo Operativo, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 439 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires